



MUNICIPIO DE SINALOA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE FALLO

LUGAR Y FECHA: SINALOA DE LEYVA, SINALOA, 03 DE OCTUBRE DE 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 002-2023

CONCURSO No. FAIS-DOP-SIN-2023-028

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE AVENIDA FELIPE ANGELES ENTRE CALLE ALVARO OBREGON Y CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN NARANJO, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa, en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Sinaloa, sita en Palacio Municipal, Hidalgo y Morelos S/N, Col. Centro, siendo las 13:00 horas del día 03 de octubre de 2023 y de conformidad los artículos 58 y 59, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se reúnen el C. Juan Manuel López Menchaca, Director de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa y Presidente del Comité de Obras, EL C. Lic. Jesús Elmer Fonseca López, Tesorero Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité de Obras, como vocales del comité de obras, la C. Arq. Adilene Moreno Arce, Directora de Planeación, el C. Lic. Hugo Melendrez León, titular del Órgano de Control Interno y el C. Lic. Ernesto de Jesús Guzmán Cota, Titular de Asuntos Jurídicos, a efecto de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso número **No. FAIS-DOP-SIN-2023-028** en lo relativo a la obra: **“Construcción de pavimento de concreto hidráulico de Avenida Felipe Ángeles entre Calle Álvaro Obregón y Calle Emiliano Zapata en la localidad de Estación Naranjo, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa”**.

El C. Juan Manuel López Menchaca, en su carácter de Presidente del Comité de Obras del Municipio de Sinaloa, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que, en base al dictamen emitido por el Comité de obras, referente a la obra que nos ocupa, elaborado con fecha 02 de octubre de 2023, la dependencia resuelve que acuerdo con dicho dictamen, lo siguiente:

La empresa **COYDU, S.A. DE C.V.** resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité encargado de la revisión de la documentación, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la empresa **COYDU, S.A. DE C.V.** por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas, con un importe de **\$ 7,268,934.89** (Son: Siete millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 89/100 M.N.) IVA INCLUIDO, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informe al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se llevará a cabo el día 04



MUNICIPIO DE SINALOA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 002-2023
CONCURSO No. FAIS-DOP-SIN-2023-028
OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO
HIDRAULICO DE AVENIDA FELIPE ANGELES ENTRE CALLE
ALVARO OBREGON Y CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA
LOCALIDAD DE ESTACIÓN NARANJO, MUNICIPIO DE
SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

LUGAR Y FECHA: SINALOA DE LEYVA, SINALOA, 03 DE OCTUBRE DE 2023.

de octubre de 2023 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de obras públicas municipal. Así mismo, se le informa que deberán de entregar las garantías (Fianzas de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 04 de octubre de 2023, en la misma dirección, comunicándole que el anticipo les será proporcionado en la Tesorería municipal, por lo cual los trabajos deberán iniciar el día 05 de octubre de 2023 y consecuentemente se concluirán el día 23 de diciembre de 2023.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas el día 03 de octubre de 2023, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia a los asistentes.

Por el Comité de Obras

[Handwritten signature]
C. Juan Manuel López Menchaca
 Presidente

[Handwritten signature]
C. Adilene Moreno Arce
 Vocal

[Handwritten signature]
C. Ernesto de Jesús Guzmán Cota
 Vocal

[Handwritten signature]
C. Jesús Elmer Fonseca López
 Secretario Ejecutivo

[Handwritten signature]
C. Hugo Meléndrez León
 Vocal

[Handwritten signature]

LICITANTE	FIRMA REPRESENTANTE
CONSTRUCTORA DAGARQ, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
CONSTRUCTORA FALOIC, S.A. DE C.V.	
COYDU, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>